

Cortazar, Guanajuato a 13 de mayo del 2025

**ASUNTO:** Se emite respuesta  
**N° DE FOLIO:** 110195900009225

**SOLICITANTE  
PRESENTE.**

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900009225** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y derivado del procedimiento de búsqueda de la información solicitada, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La Tesorería del Municipio de Cortazar en respuesta a su solicitud de información referente a:

*"Solicito saber si el municipio cuenta con Manual de Contabilidad Gubernamental, y en caso de ser afirmativo proporcionar la fecha del manual que esta trabajando actualmente el municipio." (sic)*

"La Tesorería Municipal, le manifiesta que a la fecha el Municipio de Cortazar Guanajuato, se encuentra operando de conformidad con la normativa publicada por el CONAC, incluyendo el Manual de Contabilidad Gubernamental. La última actualización de la normatividad del CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) para el ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, se realizó el 11 de diciembre de 2023, con la publicación en el DOF de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio. Estas reglas son obligatorias a partir del 1 de enero de 2025". (sic)

Esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los Artículos 24, 27 Fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

**LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO



Gobierno Municipal de Cortazar  
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México  
411 160 3800 • [www.cortazar.gob.mx](http://www.cortazar.gob.mx)